

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00189
Demandante:	LUZ NELLY MENDEZ PARRA
Demandado:	SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo manifestado en escrito allegado por la parte demandada a folio 120, mediante el cual solicitó el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día de hoy 20 de junio de 2018, en razón a que debía asistir a la audiencia preparatoria con preso fijada para la misma fecha por el Juzgado 37 Penal del Circuito de Bogotá, dentro del proceso 110016000000201701156, el Despacho por encontrar debidamente justificada dicha solicitud accede a la misma, y en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia inicial el **día 29 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m.** Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

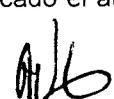
De otra parte, se reconoce personería al Dr. JULIO SALAMANCA MARTINEZ, portador de la C.C N° 19.265.423 y T.P. No. 26044 del C.S.J., como apoderada de la parte demandada, según poder conferido a folio 94.

No se tendrá en cuenta la contestación de la demanda presentada a folio 83, por extemporánea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA

JUEZ

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>36</u> de fecha <u>15 JUN 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM. 2018
La Secretaria,  <u>11001-33-35-013-2017-00189</u>

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00220
Demandante:	WALMER ANTONIO DEVIA HERRERA
Demandado:	SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo manifestado en escrito allegado por la parte demandada a folio 120, mediante el cual solicitó el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día de hoy 20 de junio de 2018, en razón a que debía asistir a la audiencia preparatoria con preso fijada para la misma fecha por el Juzgado 37 Penal del Circuito de Bogotá, dentro del proceso 110016000000201701156, el Despacho por encontrar debidamente justificada dicha solicitud accede a la misma, y en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia inicial el **día 29 de agosto de 2018 a las 11:00 a.m.** Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

De otra parte, se reconoce personería al Dr. JULIO SALAMANCA MARTINEZ, portador de la C.C N° 19.265.423 y T.P. No. 26044 del C.S.J., como apoderada de la parte demandada, según poder conferido a folio 93.

No se tendrá en cuenta la contestación de la demanda presentada a folio 83, por extemporánea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA

JUEZ

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No <u>36</u> de fecha <u>2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria, <u>MS</u> 11001-33-35-013-2017-00220